

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2012

MINISTERIO	MINISTERIO DE SALUD	PARTIDA	16
SERVICIO	CENTRAL DE ABASTECIMIENTOS DEL S.N.S.S.	CAPÍTULO	05

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo a Junio 2011	Estimación 2012	Meta 2012	Ponderación	Medios de Verificación	Su-pues-tos	No-tas
<p>•Intermediación para la Compra de medicamentos, dispositivos de uso médico, insumos y alimentos.</p>	<p><u>Economía/Proceso</u></p> <p>1 Porcentaje de Ingresos totales Percibidos año t en relación a los Ingresos totales Devengados año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Total de Ingresos percibidos año t/Total de Ingresos devengados año t)*100</p>	<p>71 % (6211491 863/8751 655830)* 100</p>	<p>77 % (8520906 907/1100 5542068) *100</p>	<p>65 % (9255944 838/1421 9478194) *100</p>	<p>44 % (37855559 71/8540808 345)*100</p>	<p>80 % (11683338 264/146844 94000)*10 0</p>	<p>80 % (1285100 0000/161 52000000) *100</p>	20%	<p>Reportes/Infor mes Seguimiento mensual de indicador de ingresos</p> <p>Reportes/Infor mes Balance de Comprobación y de Saldos</p>	1	1
<p>•Control y Apoyo Logístico para la provisión de medicamentos, dispositivos de uso médico, insumos y alimentos.</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje de notas de ventas de fármacos y dispositivos medicos entregadas a clientes en la fecha comprometida.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° total de notas de venta de fármacos y dispositivos medicos entregadas a clientes en la fecha comprometida/ N° total de notas de venta de fármacos y dispositivos medicos entregados a clientes en el año t)*100</p>	<p>78 % (7425/946 0)*100</p>	<p>0 % (0/0)*100</p>	<p>90 % (42287/47 157)*100</p>	<p>92 % (31957/347 72)*100</p>	<p>90 % (17028/189 20)*100</p>	<p>90 % (17028/18 920)*100</p>	25%	<p>Reportes/Infor mes Informe Mensual Unidad Control Logístico.</p>	2	2
<p>•Intermediación para la Compra de medicamentos, dispositivos de uso</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>3 Porcentaje de</p>	<p>(Monto total intermediado por CENABAST</p>	<p>47 % (7583774 1393/160 17663763</p>	<p>48 % (1023726 91626/21 16620632</p>	<p>48 % (1260018 48906/26 42338460</p>	<p>44 % (57253979/ 129951522) *100</p>	<p>60 % (11187231 1052/18608 0458540)*</p>	<p>62 % (2170000 00000/35 00000000</p>	20%	<p>Reportes/Infor mes Monto total intermediado</p>	3	3

médico, insumos y alimentos.	participación de Cenabast en el gasto devengado en farmacia del Sistema Nacional de Servicios de Salud Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	en el SNSS año t/Gasto devengado en farmacia del SNSS año t)*100	2)*100	85)*100	00)*100		100	00)*100		al Sistema Nacional de Servicios de Salud (S.N.S.S.).Gasto en farmacia: Reporte de Subsecretaría de Redes Asistenciales, del Departamento de Presupuesto con información del gasto devengado en farmacia del S.N.S.S. <u>Reportes/Informes</u> <u>Formularios/Fichas</u>		
•Intermediación para la Compra de medicamentos, dispositivos de uso médico, insumos y alimentos.	<u>Economía/Resultado Intermedio</u> 4 Porcentaje de ahorro en canasta de fármacos e insumos intermediados por CENABAST en relación a la misma canasta comprada individualmente por establecimientos de salud del Sector Público a través de plataforma electrónica Mercado Público. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	((Canasta de fármacos e insumos valorizada a precio promedio obtenidos en Chilecompra por establecimientos de salud menos canasta de fármacos e insumos valorizada a precios de CENABAST por establecimientos de salud)/Canasta	27.35 % (4051605 169.00/14 81248722 9.00)*100	29.84 % (5995505 431.00/20 09453776 4.00)*100	26.12 % (1031522 1069.00/3 94848526 58.00)*100	28.51 % (67612609 54.00/2371 4732317.00) *100	27.00 % (39993715 58.00/1481 2487229.00) *100	27.00 % (4119352 704.00/15 25686184 6.00)*100	35%	<u>Reportes/Informes</u> Informe que contiene la definición de la canasta de productos para la medición, descripción del proceso de depuración de datos, y el cálculo de resultado con el registro de productos, precios para el numerador y denominador, cálculo de ahorro individual y global por	4	4

		de fármacos e insumos valorizada a precios promedio obtenidos en Chilecompra por establecimientos de salud))*100								semestre.		
										<u>Reportes/Informes</u> archivo base y cálculos que incluye la identificación de las hojas en relación a cada proceso mencionado en dicho Informe.		

Notas:

1 Los valores tanto de ingresos percibidos como devengados, corresponden a los montos totales para el año de ejecución presupuestaria. Para la estimación de la meta se analizó la información histórica de los ingresos totales percibidos (recaudación) y de los ingresos totales devengados (ingresos de operación del año o comisiones por la facturación de las distintas líneas de operación, recuperaciones de años anteriores y otros ingresos). Adicionalmente, se trabajó bajo el supuesto de recuperación de cuentas por cobrar en un plazo de 60 días. Cabe señalar, que al cierre presupuestario del mes de Mayo 2011 el valor efectivo es de 44,32%, por lo tanto, la meta comprometida implicará fuertes mejoramientos de gestión para cubrir la brecha entre el valor actual y la meta propuesta.

2 La programación anual de la demanda que realizan los usuarios contempla el detalle de productos requeridos. Las Notas de Distribución corresponden al documento interno que utiliza CENABAST para instruir la preparación del pedido de un usuario y en ésta se detallan los productos que se despacharán (la cantidad de notas de documentos de distribución dependerá del número de productos despachados y de las necesidades del usuario respecto a la frecuencia de los despachos). Mensualmente, CENABAST efectúa una calendarización de las entregas de pedidos de fármacos y dispositivos médicos que realizará a los usuarios en base a su programación mensual, para cada una de las entregas de pedidos se genera uno o más documentos de distribución. En este sentido se entenderá entregada la mercadería cuando una o más guías de despacho está recepcionada conforme por el cliente o el cliente entrega su visto bueno a la fecha de recepción mediante algún otro medio, como correo electrónico, memo, etc.

La fecha de entrega del pedido se establece según las necesidades de los clientes, por lo tanto, CENABAST se compromete a entregar el pedido a sus usuarios en un día predeterminado en acuerdo con éste.

El despacho programado puede sufrir modificaciones, a petición del propio cliente quien en ocasiones no esta en condiciones de recibir la mercadería en la fecha que propuso, ante esto las partes acuerdan una nueva fecha y el indicador toma el cumplimiento solo si esta nueva fecha es cumplida exactamente. Este indicador sólo considera las notas de venta generadas a los segmentos de usuarios del Sistema Nacional de Servicios de Salud, a la Atención Primaria y al Extrasistema. Se excluyen del cálculo las Zonas Extremas del país y el segmento de Programa Ministeriales dado que en este caso las cantidades y fechas de entrega se informan desde la Subsecretaría de Salud, y no son los clientes (establecimientos de salud) los que programan directamente. El cálculo del denominador y numerador se realiza sobre un mismo período, que corresponde al año del ejercicio presupuestario. Para efectos de medición del presente indicador se considerará cumplida la entrega en + o - 1 día hábil a la fecha exacta programada. Bajo el nuevo modelo la relación directa Cliente / Proveedor, será mucho más directa y pudieran negociarse reprogramaciones de las cuales el cliente estará obligado a informar a CENABAST, con la finalidad de continuar ejerciendo el control.

3 Bajo el sistema actual, los establecimientos de S.N.S.S. pueden libremente ajustar sus programaciones de compras originales, sin ningún inconveniente para ellos, sin embargo las modificaciones que haga en nivel central del MINSAL en el transcurso del año afectan directamente el cumplimiento del indicador. Por ejemplo si se diera la instrucción de un retiro de fármaco específico o se modifica el protocolo de atención, afectaría directamente lo programado por los establecimientos con CENABAST.

El monto total intermediado en el Sistema Nacional de Servicios de Salud (S.N.S.S) se calcula sobre el monto intermediado al segmento de clientes del S.N.S.S., incluye la comisión que CENABAST cobra por los servicios de intermediación y logística. Producto del cambio en el clasificador presupuestario para el año 2005 y siguientes se considera como gasto devengado en farmacia el presupuesto ejecutado de las subasignaciones 001 (farmacia), 002 (prod. cirugía) y 003 (mat. curación) del subtítulo 22 ítem 04 asignación 004 y la subasignación 001 del subtítulo 22 ítem 04 asignación 005. El cálculo del denominador y numerador se realiza sobre un mismo período, que corresponde al año del ejercicio presupuestario. Desde Enero de 2007 la información sobre presupuesto ejecutado de las subasignaciones indicadas es proporcionada por la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, y considera los mismos productos que participan en el ítem.

Se estima para el 2012 la implantación de las reformulaciones institucionales que esta realizando el Ministerio, instrucciones de focalización y de compras centralizada a través de Cenabast por parte de la Red, con el fin del aprovechamiento del ahorro generados por compras con demanda agregada, necesariamente aumentaran la participación de Cenabast.

4 El cálculo se realiza en base a una canasta seleccionada bajo el criterio de productos clasificados como GES y de representatividad para Cenabast en la intermediación, medida a través de la valorización precio por cantidad (debido a la dificultad y al costo de obtener la información de precios para una mayor cantidad de productos). Para valorizar la canasta se considera el último precio de venta cobrado por CENABAST, por la cantidad de cada uno de los productos programados para un año. Para valorizar la canasta comprada individualmente por los usuarios, se utiliza: precio promedio de las últimas compras de dicho producto por los establecimientos del Sector Público de Salud a través del portal Mercadopublico.cl, por la cantidad de productos programados a CENABAST para un año. El cálculo del denominador y numerador se realiza sobre un mismo período. La meta propuesta se formula en base a la estabilidad del comportamiento histórico de ahorro, y de acuerdo a los resultados efectivos en los últimos 3 años. el indicador se verá afectado por la nueva modalidad de compra de Distribución Directa, lo que no permite comprometer una meta mayor.

Supuesto Meta:

- 1 Aumento de participación Cenabast dentro del gasto de farmacia del sector, de acuerdo a la implantación del nuevo modelo.
Instrucción Ministerial de ejecución de gasto en farmacia centralizado a través de Cenabast.
- 2 Ausencia de movilizaciones sociales o emergencias y catástrofes naturales que entorpezcan la cadena de logística programada.
Que el cliente cumpla con el procedimiento y mantenga informado a CENABAST de reprogramaciones de fecha que pudiere realizar directamente con el proveedor bajo el nuevo modelo Distribución Directa.
- 3 Se estima para la la proyección las reformulaciones institucionales que esta realizando el Ministerio, instrucciones de focalización y de compras centralizada a través de Cenabast por parte de la Red, con el fin del aprovechamiento del ahorro generado por compras con demanda agregada.
Modificaciones que instruya el nivel central, MINSAL, en el transcurso del año afectan directamente el cumplimiento del indicador. Por ejemplo si se diera la instrucción de un retiro de fármaco específico, se modifica el protocolo de atención, se incentivara el aumento de demanda, afectaría directamente lo programado por los establecimientos con CENABAST.
No obstante el nivel de cumplimiento en la ejecución del presente año, se considera no representativa dado la excepcionalidad de que a contar del presente año algunos criterios y cambios al modelo, se encuentran en etapa de implementación y otros en elaboración para un modelo implantado a contar del 2012, estos cambios afectarán la meta proyec. 2011
- 4 Que los laboratorios actúen con lógica de mercado, entregando mejores precios frente a mayores volúmenes de ventas. Que el efecto que pudiera producir la modalidad de Distribución Directa, genere incremento de los costos del producto en las ofertas.